



Boletín Oficial

de Ceuta

Jueves 9 de junio 1927

Se publica los jueves

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7)

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados
De 14 a 19

Horas de audiencia de la Presidencia
De 16 a 17

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:
Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.
Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.

El Presidente; *Jose G. Benitez.*

(Apellidos, nombres y apodos del citado)
Un individuo llamado Manuel a quien Manuel Bernal Ruiz, de esta vecindad entregó una participación del núm. 36.198 del sorteo de la lotería del día 12 del actual domiciliado últimamente en Cala del Quemado, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en causa por estafa instruida con el número 67 de 1927, contra Miguel Bueno Román, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 30 de Mayo de 1927.—El Juez de Instrucción, *Joaquin Dominguez.*—El Secretario, *José Fernandez.*

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

COMISION PERMANENTE

Sesion ordinaria del día 4 de Junio de 1927.—EXTRACTO.—Presidencia del Vicepresidente segundo D. Francisco Ruiz Medina, Presidente accidental. Concurren los señores D. Juan Reig Valerino, D. Ramon Companys Jover, D. Federico Illana Sanchez, D. Antonio Sancho Gonzalez, D. Manuel Martinez Tonda, este último como Vicepresidente suplente.

Se abrió la Sesion a las 13 y 30, aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º Se faculta a la Presidencia de la Sección tercera para ordenar los trabajos de Salubridad e higienes que sean necesarios realizar en la barriada de Jadú.

2.º Quedar enterada de disposiciones oficiales, entre ellas de R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros autorizando a la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre para imprimir las cédulas personales que son necesarias adquirir a esta Junta.

3.º Aprobar informe emitido por el infrascrito Secretario sobre la forma en que deben ser indemnizados los industriales que con motivo de expropiaciones que se realicen por esta Junta para obras de mejoras o en sanche de poblacion tenga que desalojar los locales en que tengan establecidas sus industrias, y que pasen los expedientes respectivos a la Sección primera para que dictamine sobre cada caso particular.

4.º Aprobar certificacion expedida por el señor Arquitecto municipal de las obras de reparación de la carretera del cementerio, admitiendo estas probicionalmente y acordando el pago de la cantidad a que asciende si bien reteniendole el diez por ciento en concepto de fianzas.

5.º Dejar pendiente de votación para la sesión proxima por no haberse obtenido en esta mayoría absoluta, la propuesta de la Sección sexta sobre arriendo del servicio de limpieza.

6.º Autorizar a D. Fermin Hoyos para establecer marquesina ante la fachada de la casa número 21 de la calle Gomez Pulido, sin que ocupe la misma la parte de fachada correspondiente al comercio de Doña Dolores García.

7.º Aprobar mocion de la Presidencia de la Sección quinta relativa a la adquisición de menajes para el evacuatorio de la calle Martinez Campos, autorizando a la dicha Presidencia para la adquisición del mismo y nombramiento del personal que ha de prestar servicio en el mencionado evacuatorio.

8.º Aprobar Moción de la Sección quinta relativa a la completa instalación de la Institución Gota de Leche, autorizando a la Presidencia de dicha Sección para que adquiera los efectos y realice las obras que propone en su Moción.

9.º Desestimar escrito de Francisco Gallego que pedia autorización para edificar en la calle de la Amargura, en atención a no reunir el solar dadas sus dimensiones y configuración condiciones de ser edificado.

10 Conceder la pensión anual de mil pesetas a Rosa Perez Torres viuda del Interprete del Mercado Miguel Busutil Almagro.

11 Dejar sobre la Mesa pendiente de estudio informe emitido por la Presidencia de la Sección quinta en expediente de inutilidad de varios empleados.

12 Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Mayo.

13 Aprobar la distribución de fondos para el presente mes ascendente a la suma de doscientas sesenta mil cuatrocientas setenta pesetas setenta y ocho centimos autorizandose por ella a la Presidencia para la ordenación de pagos.

14 Autorizar a D. José Molla para construir una casa de nueva planta en la calle Lopez Pinto número ocho.

15 Autorizar, por lo que respecta a esta Junta y sin perjuicio de lo que acuerde la Jurisdicción de guerra a quien tambien compete, a D. Fernando Lopez

Canti para instalar un aparato distribuidor de Gasolina en la calle Edrisis.

16 Ratificar el nombramiento que a favor de Antonio Fernandez a hecho la Presidencia de la Sección segunda de desinfestor con el jornal de cinco pesetas diarias, Conceder a la dicha Presidencia de la Sección segunda un credito de dos mil pesetas para en caso de recrudeser la epidemia de viruela, pueda atender a los gastos que se ocasionen las medidas que se adopte. Autorizar a dicha Presidencia para el nombramiento de una enfermera del local de aislamiento y que en caso de recrudeser la epidemia se adquiera un barracon Docker.

17 Encomendar los servicios de limpieza, labado y otros de la Clinica de urgencia a la superiora del Asilo de Ancianos y huérfanos de esta ciudad, para lo cual se le asignan doscientas cincuenta pesetas anuales.

18 Queda enterada de oficio del Excmo. señor Comandante General, concediendo a esta Junta a titulo de precario, terrenos para construir una casa habitación para el conceje del cementerio y local para almacen de efectos y capilla.

19 Abonar diez pesetas por cada uno de los reconocimientos que practique el perito designado por esta Junta para el reconocimiento de aparatos taxímetros colocados en coche de servicio público.

20 Conceder un mes de licencia por enfermo al Veterinario municipal D. Anastacio del Busto.

21 Conceder una copa para premio del partido de balompie que a beneficio de la Ciudad Universitaria, celebraran las sociedades Cultura y Spor y Maria Cristina.

22 Desestimar escrito de Juan Holguín que pedia se le nombrara mozo camillero de la Clinica de Urgencia.

23 Conceder lactancia a los hijos de dos vecinos pobres.

24 Conceder la inclusion en el Padron de beneficencia a siete vecinos pobres.

25 Conceder un socorro de veinticinco pesetas a tres vecinas pobres y pasaje hasta Archidona a otro vecino enfermo.

26 Aprobar el pago de varias facturas.

27 Quedar enterada de nombramiento hecho por la presidencia de telefonista electricista a favor de Carlos Ritcher: con el jornal de pesetas diarias.

28 Acceder a lo solicitado por el Sindicato de periodistas de prestarle cooperación en la organización de la función benéfica que proyectan a beneficio de la Ciudad Universitaria, designando al vocal señor Martinez Tonda para que en representación de la Junta forme parte de la Organizadora del festival, facilitarle los efectos que posee la Junta y adquirir cuatro plateas para la función.

29 Accediendo a lo solicitado por el Clero, concurrir a la colocación de la primera piedra de las obras de una Capilla y escuela en la barriada de Principe Alfonso y hacer un donativo de una peseta a cada niño de los que habitan en la barriada, comiso-

nando al Presidente de la Sección quinta para que dé forma al agasajo.

30 Solicitar de la superioridad restituya a esta ciudad la categoría de Sede episcopal que siempre tuvo y se le nombre un Prelado.

31 Que por la Vicepresidenta de la Sección segunda se redacte una Moción sobre circulación de vehiculos.

32 Designar al Vocal señor López Urquiza para que en representación de la Junta forme parte de la Mesa recaudatoria organizada por la Asociación de los Exploradores a beneficio de la Ciudad Universitaria.

Y fué levantada la sesión a la hora de las 21 y 30.

Ceuta 7 de Junio de 1927

El Secretario, *Alfredo Meca*.

632

Don Joaquin Dominguez de Molina, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente hago saber Que según carta orden de la superioridad, dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 46 de 1924 sobre resistencia, contra José Sánchez Sellés, en ignorado paradero, la Sección 1.^a de la Iltma. Audiencia provincial de Cadiz por auto de dieciocho de Noviembre último indultó a dicho procesado de la pena que le fué impuesta en la mencionada causa como comprendido en el Real Decreto de cuatro de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Ceuta 4 de Junio de 1927.—El Juez, *Joaquin Dominguez*.—El Secretario, *José Fernandez*.

633

Requisitor a

Chacón Galera Juan, hijo de Miguel y de Gerónima, natural de Oria (Almería) de estado soltero, oficio jornalero de veinticinco años de edad, estatura baja, pelo castaño, ojos verdes, cejas al pelo, y pobladas, nariz chata, boca regular, labios abultados, dentadura sana y manos bastas, con dos dientes de oro en la mandíbula superior y colocados a derecha e izquierda en la boca, soldado de la Compañía Expedicionaria del Regimiento Infantería de España número 46, procesado por este Juzgado por el delito de hurto, comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez Permanente, Comandante de Infantería don Enrique Lopez Urquiza, en su residencia oficial Paseo de Colón de esta localidad, bajo apercibimiento de que al no verificarlo será declarado rebelde.

Ceuta 2 de Junio de 1927.—El Comandante Juez, *Enrique Lopez Urquiza*.

634

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Herrera Quero Julian, natural de Porcuna, de estado soltero, profesión camarero de 28 años de edad, hijo de Manuel y Araceli, vecino de Guadix, domiciliado últimamente en Guadix, procesado por el delito de robo en el sumario núm. 17 de 1924 instruida en este Juzgado comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, a fin de ampliarle su declaración indagatoria y reducirse a prisión por haberse decretado contra el sin fianza en el expresado sumario, previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 4 de Junio de 1927.—El Juez de Instrucción, *Joaquin Dominguez*.—El Secretario, *Jose Fernandez*.

635

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Cande Mohamed natural de Tanger, de estado soltero, de 19 años de edad, hijo de Jammed y Jaisa, domiciliado últimamente en Ceuta (Benzú) procesado por el delito de lesiones en el sumario núm. 75 de 1924, comparecerá en término diez días ante el Juzgado de dicha Ciudad a reducirse a prisión, por haberla decretado contra él, la Iltma. Audiencia de Cadiz, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ceuta cinco de Junio de mil novecientos veintisiete.

El Juez de Instrucción, *Joaquin Dominguez*
El Secretario, *Jose Fernandez*.

636

Gutarsky Juan, hijo de Mateus y de Ivona, natural de Praga, provincia de Polonia, de estado soltero, profesión jornalero, de 26 años de edad, estatura 1'630, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, boca regular, barba poca señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cadiz, procesado por deseción, comparecerá en el término de 30 días a contar de la fecha de publicación en Boletín Oficial de Ceuta, ante el Teniente Juez Instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodriguez-Valdés Molón, residente Ceuta bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta 7 de Junio de 1927

El Teniente Juez Instructor, *Florencio R. Valdes*.

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.

Número suelto: Veinticinco céntimos.

637